I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 153 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA,17 de Enero de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 014 de fecha 12.01.2011 de Unidad Técnica EGIS, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de $ 873.508, a nombre de la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, para el pago de gastos postulaciones EGIS de personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, por un monto total de $ 873.508 para financiar los siguientes gastos:

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN INGRESO	MONTO
1	Raúl Muñoz Torres	Pago derechos subdivisión	S.A.G./C.B.R. Rengo	676/22.12.10	$ 52.054
2	Carmen Pavéz Carrasco	Pago derechos subdivisión Dominio vigente	S.A.G./C.B.R. Rengo	755/27.12.2010	$ 52.054
3	Nora López Pavez	Inscripción derechos	C.B.R. Rengo	719/24.12.2010	$ 19.400
4	Cté de Vivienda San Jorge II	Inscripción escrituras	C.B.R. Rengo	250/29.11.2010	$ 750.000

TOTAL FONDO SOLICITADO $ 873.508

Déjese establecido que la Srta. Karen Peña Burgoa, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta de Fondos Externos N° 214.05.01.001.001.020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-